

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

**GRUPO DE PLAZAS 25. TÉCNICO ESPECIALISTA I. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA.
ETS INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (590010)**

RELACIÓN PROVISIONAL DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 3, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la plantilla provisional del cuestionario del segundo ejercicio de la fase de oposición, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente la plantilla de respuestas correctas del cuestionario del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 25, que no sufre modificación alguna respecto a la provisional.
- 2) Aprobar provisionalmente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a las siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación (Sobre 40 puntos)
IGLESIAS MOSCOSO, VÍCTOR JOSÉ	21,61
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	30,28
NÚÑEZ GARCÍA-ÁVALOS, ALEJANDRO	21,79
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	25,67

- 3) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 3.

Madrid, 9 de mayo de 2023

VºBº
EL PRESIDENTE,

Francisco Manuel Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4444-486D-6577G6D48P6343	Firmado	10/05/2023 17:33:27
Firmado Por	Firmado	10/05/2023 17:26:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	